

Nota: 93-NP-2021

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se arbitren las medidas necesarias para proceder a ejecutar la obra de asfalto de la calle Antonio Valentini entre Leonardo Rosales y Tripulantes del Fournier.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

·Obras y Planeamiento, 14-02-2023

Reunión nº 38